Minuta de Comunicación N° 351

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 351

Art. 1).- El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

a) Se modifique la actual categoría del Destacamento de Policía Nº 1 del Barrio La Orilla de Esperanza, elevándolo al rango de SUB-COMISARIA .

b) Se proporcionen los recursos humanos y los elementos de logísticas necesarios para el óptimo desenvolvimiento en su jurisdicción territorial urbana y rural

c) Que las reparticiones competentes, analicen el traslado de esta unidad a una localización más adecuada a las exigencias de los Barrios Norte y La Orilla, a fin de optimizar los servicios de seguridad

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 29 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GRENÓN
Presidente H.C.M.